



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3086 / **VISTOS:** Los antecedentes: El anexo de Contrato denominado "Servicios Profesionales para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Concón y sus Servicios Incorporados a su Gestión Municipal de Educación y Salud: Periodo 2013-2016", suscrito con fecha 13 de diciembre del 2017, entre la Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada, y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, El anexo de Contrato denominado "Servicio Profesionales para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Concón y sus Servicios Incorporados a su Gestión Municipal de Educación y Salud: Periodo 2013-2016", celebrado entre la Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices Limitada, y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 13 de diciembre del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

FAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Secretaria de Planificación Comunal.
5. Dirección de Administración de Educación Municipal.
6. Dirección de Salud Municipal .
7. Dirección de Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado